



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL  
SUBDEPARTAMENTO "LICENCIAS"

OBJ.: NOMBRA EXAMINADOR DESIGNADO  
AL SR. COLZANI DE LA EMPRESA LAN  
AIRLINES S. A.

RESOL. EXENTA N°

08/01050

SANTIAGO,

10 ABR 2012

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil de fecha 03 de Diciembre de 2004, que fija las funciones del Director de Seguridad Operacional.
- B. El DAP 06 10, que establece los requisitos y procedimientos administrativos para el "Nombramiento y habilitación de Examinadores Designados de Avión y/o Simulador", de fecha 05 de Agosto de 2005.
- C. Carta Solicitud de Nombramiento OG 329/11 del 12 de Julio de 2011 de la Empresa Aérea LAN AIRLINES S. A.
- D. Oficio (O) N° 08/5/1/2568 de fecha 04 de Noviembre del 2011 del Subdepartamento Transporte Público, donde remite "Acta de Proposición de Examinadores Designados (ED)" al Sr. Director DSO.
- E. La necesidad de la Empresa Aérea LAN AIRLINES S.A. de contar con "Examinadores Designados (ED)" para dar cumplimiento a sus Programas de Evaluación.
- F. La necesidad de apoyar a la DGAC en la función de Evaluación de Competencias a las tripulaciones de vuelo de la Compañía.

II. RESUELVO:

1. Nombrase como Examinador Designado (ED) de la DGAC en Material A320FAM de la Empresa Aérea LAN AIRLINES S. A., al Sr. Daniel COLZANI Recart, RUN 10.315.410-3, Licencia PTLA N° 1.317.
2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Licencias.

Anótese y Comuníquese.- (FDO) ~~LORENZO SEPULVEDA BIGET~~, DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL



CARLOS STUARDO ESCOBAR  
ENCARGADO SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS

DISTRIBUCIÓN

- 1.- LAN AIRLINES S.A. Gerencia de Operaciones de Vuelo.
- 2.- LAN AIRLINES Capitán Sr. Daniel COLZANI Recart.
- 3.- DSO. SUBDEPTO. LICENCIAS.
- 4.- DSO. SUBDEPTO. PLANIFICACION Y CONTROL.
- 5.- DSO. SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO (I).
- 6.- DSO. TRANSPARENCIA.
- 7.- DSO. REGISTRATURA.